INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1
FECHA: 10 DE ABRIL DE 2025

DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT.	800.098.911-8
PROCESO No.	CMC-SGR-006-2025
NÚMERO DEL CONTRATO	0641 -SGR DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 DE MARZO DEL 2025
CONTRATISTA	ESAL FUNDACION SOMOS ARTE
NIT.	900.815.492-3
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS
C.C. No.	1.101.815.555
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($78.810.000.00).
FORMA DE PAGO	El Municipio de Valledupar pagará el presente contrato de la siguiente manera: El Municipio de Valledupar pagará el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un (1) único pago, equivalente al cien (100%) del valor del contrato, una vez cumplido el plazo contractual previa ejecución total del mismo, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar con la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, informe de supervisor y certificado de cumplimiento por parte de este, constancia expedida por el Representante legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, según el caso, del pago de los aportes de seguridad social (salud, Pensión y Riego profesional) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÒN FAMILIAR), comprobante de pago cancelación estampilla e impuestos municipales y departamentales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los términos establecidos por el municipio posterior a la radicación de los documentos para pago. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Municipio no realizará desembolsos cuando no se encuentren debidamente soportados o cuando sobrevengan rubros no ejecutados durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: El pago estará sujeto a la disponibilidad de

	recursos disponibles de la Tesorería municipal.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) DIAS.
FECHA INICIO EJECUCIÓN	18 de marzo de 2025.
TERMINACIÓN PLAZO	22 de marzo del 2025.
PERIODO	18 de marzo al 22 de marzo del 2025

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Que de conformidad con el 0641-SGR, de fecha 10 de marzo de 2025, y lo establecido en los requisitos de ejecución del contrato de la referencia, el contratista presentó y fueron aprobadas las garantías según Resolución No. 020 del día 18 de marzo de 2025, parte de la Oficina secretaria general, que reúne las siguientes condiciones.

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	47-46-101024827		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	18/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Calidad de los elementos	12/03/2025	18/03/2027	$15.760.000.00
Calidad del servicio	12/03/2025	21/03/2025	$ 7.880.000.00
Cumplimiento del contrato	12/03/2025	18/07/2027	$ 7.880.000.00
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	12/03/2025	18/03/2028	$ 3.940.000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	47-54-101002393		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	18/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios, labores y operaciones	12/03/2025	21/03/2025	$284.700.000.00

DATOS FINANCIEROS.

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP INICIAL – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE REPARACIONES MENORES EN LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS ENTES ADSCRITOS.					
N°	936	VALOR(ES)	$78.810.000.00	FECHA(S)	26 DE FEBRERO DE 2025.
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP INICIAL					
N°	1276	VALOR(ES)	$78.810.000.00	FECHA(S)	10 DE MARZO DE 2025.

TRIBUTOS MUNICIPALES.

NOTA: FUNDACION SOMOS ARTE, NIT. No. 900.815.492-3, se acogió al DECRETO 000110 DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2024, PARA QUE LE SEAN DESCONTADAS LAS ESTAMPILLAS PRO CULTURA, PRO UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.

TRIBUTO DEPARTAMENTAL.

IMPUESTOS	LIQUIDACION No.	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	325006170	1.5%	28/03/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
FUNDACION SOMOS ARTE, NIT. No. 900.815.492-3, certifica, que la entidad se encuentra al día con los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.			

EJECUCION FINANCIERA

VALOR DEL CONTRATO	**$78.810.000.00**
(1) VALOR CANCELADO	$ 78.810.000.00
SALDO	**$0.00**

Se deja constancia que la presente cuenta responde al proceso de liquidación ya surgido y se da de acuerdo con los valores enunciados en esta.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

SÍ	x	Se da visto bueno para realizar el pago de **SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($78.810.000.00).,** por concepto: **APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**
NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

Nombre **GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ**
Dirección Secretario General Municipal.
Teléfono

PROYECTO: GISELA OSPINA CAMPO
Técnico Operativo S.G.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA.

Que la **ESAL FUNDACION SOMOS ARTE**, **NIT. No. 900.815.492-3,** cuyo representante legal es: **LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS,** Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.101.815.555, presto los servicios al Municipio de Valledupar, en el marco del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0641-SGR FECHA 10 DE MARZO DE 2025**, cuyo objeto es **"APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**", cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, dentro del periodo comprendido del 18 de marzo al 22 de marzo del 2025.

De igual forma se certifica el pago del impuesto departamental.

Se expide a los 10 días del mes de abril de 2025.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal
Supervisor

PROYECTO: GISELA OSPINA CAMPO
Técnico Operativo S.G.

FUNDACION SOMOS ARTE
NIT 900.815.492-3
CL 33A 22 13
Tel: (0) 3206517357
Valledupar - Colombia
fundacionsomosarte@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 1

Señores	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
NIT	800.098.911-8	**Teléfono**	(605) 588576 - Ext. 000
Dirección	CR 5 # 15-69	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/04/2025, 12:09
Expedición	02/04/2025, 12:11
Vencimiento	02/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PAGO TOTAL CONTRATO No 0641-SGR DE 2025, DE OBJETO APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	1.00	78,810,000.00	78,810,000.00	0.00	78,810,000.00

Total items: 1

Total Bruto	78,810,000.00
Total a Pagar	78,810,000.00

Valor en Letras:
Setenta y ocho millones ochocientos diez mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 78,810,000.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORRO N° 257100082045 DEL BANCO DAVIVIENDA A NOMBRE DE LA FUNDACION SOMOS ARTE NIT: 9008154923

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764091345703 aprobado en 20250401 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 0011f04a390f357abe24ee1c69f06feed8807fc9c55c136bec1900a448f5f3885a00ad05b99d6648e0631e011c2644d5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.101.815.555, actuando en representación legal de la ESAL FUNDACION SOMOS ARTE Nit: 900815492-3, dentro del proceso de la referencia, DECLARO que me encuentro al día del pago por concepto de aportes a temas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los últimos seis meses, según se aplique.

Nota: Para acreditar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999.

Para mayor constancia se firma en Valledupar a los 31 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente:

LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS
RL Fundación SOMOS ARTE
Nit: 900815492-3
Dirección: Diagonal 169 N 239 - 10
Teléfono: 320 651 7357
Correo Electrónico: fundacionsomosarte@gmail.com



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA QUE:

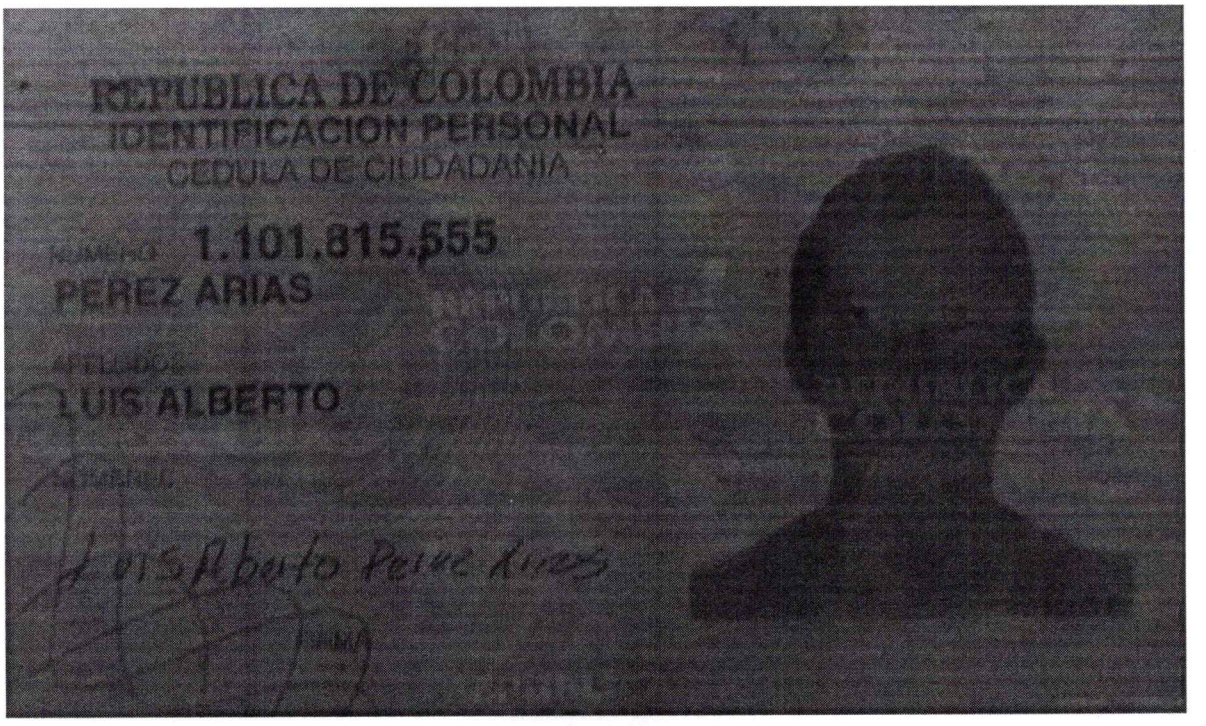
LA **FUNDACION SOMOS ARTE,** CON NIT 900815492-3, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LA LEY 828 DE 2003, NO SE ENCUENTRA A OBLIGADO A REALIZAR APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (SALUD, PENSIÓN, ARL, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA) DEBIDO QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE TIENE VINCULACIÓN CON EMPLEADOS.

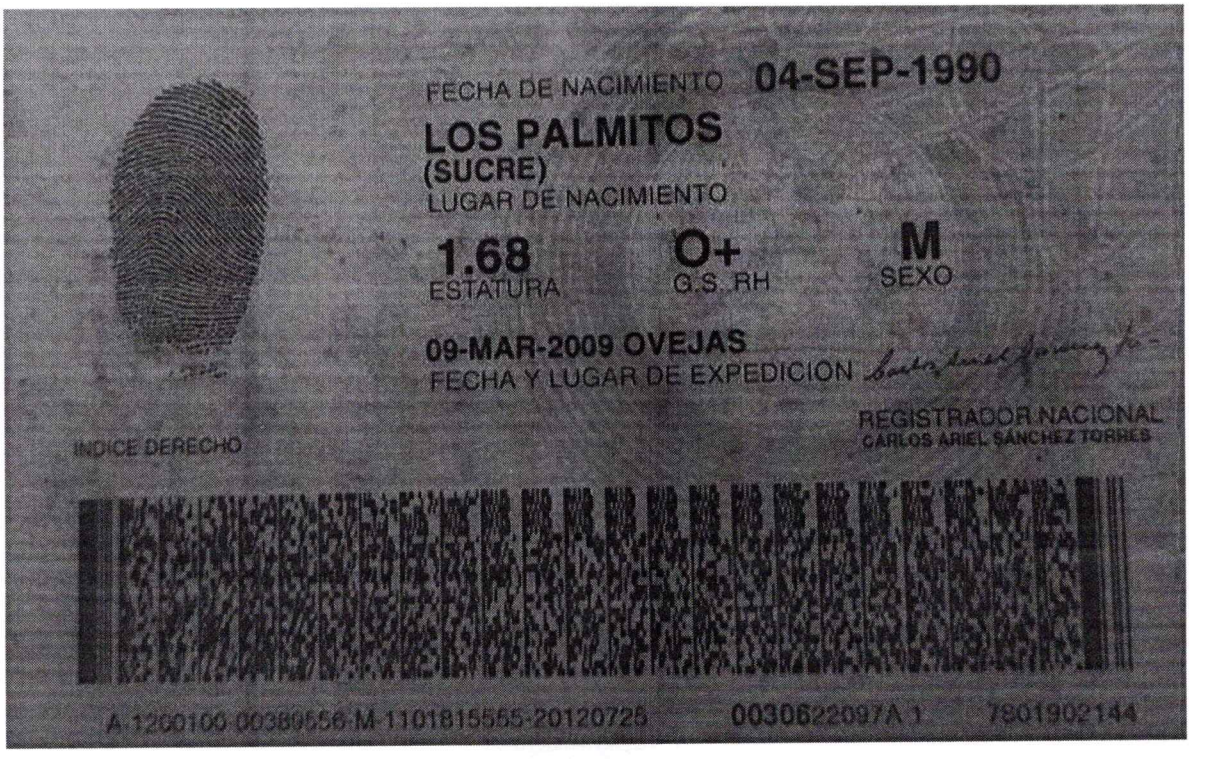
LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A PETICIÓN DEL INTERESADO A LOS 31 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2025.

ATENTAMENTE

BRAYAN LOPEZ GONZALEZ
CONTADOR PUBLICO
Revisor Fiscal 324400 - T

Somos Arte
NIT 900815492-3





Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel: 3206517357

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

324400-T



BRAYAN ANDRES
LOPEZ GONZALEZ
C.C. 1065846962
RES. INSCRIPCION 189 DEL 10/04/2024
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

374693 381838

230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Valledupar, marzo 31 de 2025

Señores
Alcaldía del Municipio de Valledupar
Secretaría General – Contratación
Secretaria de Hacienda Municipal.
Valledupar (Cesar)

REF: SOLICITUD DE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES PERSONA JURIDICA.

El suscrito LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.101.815.555, actuando en representación legal de la ESAL FUNDACION SOMOS ARTE Nit: 900815492-3, por medio del presente solicito a usted sea descontado la totalidad de los impuestos municipales generados por la suscripción del contrato 0641-SGR DE 2025, de fecha 10 MARZO DE 2025, y objeto: APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($78.810.000). esto en consonancia con el Decreto 000110 del 05/02/2024.

Atentamente:

LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS
RL Fundación SOMOS ARTE
Nit: 900815492-3
Dirección: Diagonal 169 N 239 - 10
Teléfono: 320 651 7357
Correo Electrónico: fundacionsomosarte@gmail.com



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1101815555
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	SECTOR 1 MZ 4-11	TELÉFONO:	3127083
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7962934591	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1315921615

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 8.600	$ 0	$ 8.600
SUBTOTALES:			**$ 8.600**	**$ 0**	**$ 8.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																													PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1101815555	PEREZ ARIAS LUIS ALBERTO	INDEPEND		$ 1.423.500				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000			$ 0		$ 0	30	$ 1.423.500	$CCF15-COMFACESAR	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 414.400

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1101815555
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	SECTOR 1 MZ 4-11	TELÉFONO:	3127063
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7962937777	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/03/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1315977365

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 8.600	$ 0	$ 8.600
SUBTOTALES:			**$ 8.600**	**$ 0**	**$ 8.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 1101815555	PEREZ ARIAS LUIS ALBERTO	INDEPEND		$ 1.423.500				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000			$ 0		$ 0	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	**$ 414.400**

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que LUIS ALBERTO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1101815555, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS con documento CC 1101815555, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7962934591	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	FEBRERO/2025	Periodo Cotización Salud	FEBRERO/2025
Fecha Pago	2025/03/06	Número de Autorización	1315921615

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF15 - COMFACESAR	30	0,600 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que LUIS ALBERTO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1101815555, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS con documento CC 1101815555, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7962937777	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	MARZO/2025	Periodo Cotización Salud	MARZO/2025
Fecha Pago	2025/03/06	Número de Autorización	1315977365

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF15 - COMFACESAR	30	0,600 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada



INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL
CONTRATO 0641-SGR DE 2025

"APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

VALLEDUPAR
MARZO DE 2025

Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel. 3206517357

INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

CONTRATO No	**0641-SGR DE 2025**	**Fecha:**	**10 MARZO DE 2025**
Numero de proceso En el SECOP II:	**CMC-SGR-006-2025**		
Entidad		**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**	
Nit:		**800.098.911-8**	
ESAL		**FUNDACION SOMOS ARTE**	
Identificación:		**900815492-3**	
Rep. Legal ESAL		**LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS,**	
CC		**1.101.815.555**	

Objeto: APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
Valor total: SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($78.810.000)
Fecha de ejecución: 18/03/2025 Y 19/03/2025

FUNDAMENTOS DE LA RENDICION DE CUENTAS

La Ley 489 de 1998 y el CONPES 3654 de 2010 establecen la Rendición Pública de Cuentas como uno de los mecanismos de participación con el que cuentan los y las ciudadanas para hacer control social a las entidades públicas respecto a las acciones y decisiones que estas toman sobre los asuntos públicos.

La política nacional de rendición de cuentas, adoptada en el Conpes 3654 de 2010, establece como uno de sus objetivos principales el "fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos; para lo cual, las entidades deben no sólo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública" (1). Lo anterior, privilegiando el diálogo en las prácticas de las entidades públicas al entregar información, dar explicaciones y justificaciones o responder las inquietudes de los ciudadanos respecto a sus acciones y decisiones; los espacios de diálogo deben garantizar cobertura y pueden ser presenciales y/o virtuales (uso de nuevas tecnologías), lo relevante es mantener contacto directo con la ciudadanía.

La Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía. Así mismo mediante el Conpes 3654 de 2010, "por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas"; la Ley 1712 de 2014, "por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"; y el Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública, se reitera

Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel. 3206517357

el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.

La Oficina Asesora de Planeación es una dependencia estratégica que tiene como funciones formulares, fortalecer, coordinar y evaluar la implementación de la política sectorial y de los planes de la alcaldía y las entidades adscritas.

Por último, como tema transversal a la gestión pública y como eje fundamental del buen gobierno, es de vital importancia realizar la rendición de cuentas de las entidades públicas del orden nacional y del orden territorial.

De esta manera la Secretaria General Municipal buscó ser una dependencia que actúe de manera recta, honesta y transparente con estricto apego a derecho en la solución de los asuntos que se le encomienden; así como realizar sus funciones bajo normas de calidad que aseguren la profesionalización, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen para garantizar la satisfacción de los usuarios que requieren sus servicios.

Por lo anterior y para cumplir con los propósitos antes mencionados, la administración Municipal de Valledupar como máximo organismo local encargado de desarrollar y realizar el seguimiento de planes, programas y proyectos que redunden en pro del beneficio de toda la comunidad, como así lo establece la Constitución Política Colombiana, requiere realizar el proceso de Rendición pública de cuentas.

DESCRIPCION CUALITATIVA DE LA ACTIVIDAD

En su primer año de gobierno, el alcalde Ernesto Orozco Durán ha consolidado un modelo de gestión basado en la equidad, la inclusión y el desarrollo sostenible, con el propósito de transformar a Valledupar en una ciudad más moderna, segura y solidaria. Así lo dio a conocer durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, realizada en el Centro de Eventos Paisaje del Sol, donde presentó los avances y logros alcanzados por su administración en diferentes sectores.

Bajo esta visión, la administración municipal ha ejecutado importantes obras e inversiones que han mejorado la infraestructura vial, la seguridad, la educación y el acceso a la cultura y el deporte. Uno de los hitos más destacados ha sido la implementación de programas gratuitos dirigidos a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, derribando barreras de desigualdad y fortaleciendo el tejido social.

Infraestructura y modernización urbana: El crecimiento y la modernización urbana han sido fundamentales en este proceso. En el último año, se han pavimentado 4.000 metros de vías en 7 barrios de la ciudad y se han instalado 34.674 luminarias en distintos puntos, mejorando la movilidad y la seguridad. Además, con la incorporación de 3.700 nuevos predios a la base catastral, Valledupar alcanzó un total de 130.759 predios urbanos y rurales registrados, lo que fortalece el ordenamiento territorial y la planificación urbana.

Un gobierno comprometido con la gente: El eje social ha sido otro pilar clave, con un 91% de cumplimiento en programas que benefician a la población más vulnerable. Más de

Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel: 3206517357

53.227 estudiantes han sido atendidos a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), mientras que 4.550 adultos mayores reciben apoyo en 31 comedores comunitarios. En materia de salud pública, la ciudad logró una reducción del 19,87% en embarazos adolescentes, pasando de 745 casos en 2023 a 591 en 2024, un avance significativo en la protección de la juventud. Asimismo, el corregimiento de Ichagua estrenó un parque comunitario, promoviendo el encuentro ciudadano y fortaleciendo el tejido social.

Seguridad y orden público: Valledupar más protegida: La seguridad en Valledupar ha avanzado notablemente, con un 77% de cumplimiento en las metas propuestas. Se han instalado 277 nuevas cámaras de vigilancia, lo que ha permitido reducir el hurto a personas en un 40% y el hurto a comerciantes en un 55%. Además, en un esfuerzo conjunto con las Secretarías de Gobierno, Medio Ambiente y Planeación, se lograron recuperar 40 puntos críticos donde se disponían inadecuadamente los residuos sólidos, mejorando así la imagen y el orden en la ciudad.

Economía en crecimiento y oportunidades para los valduparenses: El crecimiento económico también ha sido un factor determinante en este primer año de gestión. Los ingresos tributarios aumentaron en un 15%, alcanzando los $247.852 millones en 2024. Además, la reactivación económica avanzó en un 82%, reflejándose en eventos como la Feria de Emprendimiento, donde las ventas superaron los $154 millones, y en el apoyo al deporte con la asistencia de 160.000 hinchas al Estadio Armando Maestre Pavajeau para alentar al Alianza Valledupar FC. En términos de empleo, se generaron 1.100 nuevos puestos de trabajo, entre directos e indirectos.

Oportunidades dignas para los corregimientos: El compromiso con los corregimientos ha sido una prioridad para la administración de Orozco, cumpliendo su promesa de llevar pavimentación a Mariangola, Guaymaral, Aguas Blancas, La Mina y Los Corazones, impulsando así el desarrollo rural y mejorando la conectividad para miles de habitantes.

Educación: apostando al futuro: En educación, el gobierno municipal ha impulsado un proyecto de mejoramiento educativo que beneficia a 5.000 estudiantes de grado décimo, reforzando la calidad académica en la ciudad. Además, con acciones de prevención contra la explotación y el abuso sexual, más de 5.780 niños, niñas y adolescentes han sido protegidos y sensibilizados sobre sus derechos.

¿Qué le espera a Valledupar para este 2025?

Para el 2025, el gobierno de Ernesto Orozco continuará con su plan de transformación a través de importantes inversiones en infraestructura. Dentro del Plan de Inversión 2025, se contemplan proyectos estratégicos como: el mejoramiento de la Calle 16, desde la glorieta del Batallón hasta el Anillo Vial, con una inversión de $35.000 millones y una extensión de 2.5 kilómetros. También se destinarán $55.000 millones para la construcción de la vía Aeropuerto – Intersección Vía Nueva Valledupar – La Paz – Carrera 4 con Calle 44, con 4.2 kilómetros de longitud. Finalmente, la Carrera 38 en el sector norte será intervenida con $19.500 millones, mejorando 2.2 kilómetros de vía.

Con estos avances y proyectos en marcha, la administración de Ernesto Orozco reafirma su compromiso con el desarrollo, la seguridad y el bienestar de los vallenatos, apostando por una ciudad con más oportunidades, modernización y calidad de vida para todos.

Somos Arte
NIT 900815492-3
CEL: 3206517357

ACTIVIDADES

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD	RENDICION DE CUENTAS 2024
UBICACIÓN	CENTRO DE EVENTOS PAISAJE DE SOL
FECHA	19 DE MARZO DE 2025
HORA	09:00 AM
POBLACION ASISTENTE	800 PERSONAS APROXIMADAMENTE

DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS	CANT. REQ.	DÍAS	PRESTADOR SERVICIO
COMPONTE 1. EQUIPOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICO DE TRANSMISIÓN TV			
SONIDO DE 5000 VATIOS	1	2	ISAEL QUINTERO
MICRÓFONOS INALAMBRICOS: PARA SONIDO PROFESIONAL CON BATERIAS	10	1	ISAEL QUINTERO
COMPUTADORES EQUIPOS CON MEMORIA RAM MÍNIMA DE 4 GIGA, DISCO DURO DE 500 GIGAS. WINDOWS 10 i7 Y OFFICE Y MARCAS ORIGINALES	3	1	ISAEL QUINTERO
PANTALLA LED DE 5X3 FULL HD, RESOLUCIÓN DE P4 1920X1080 DE MODULAS DE 47",	2	1	ISAEL QUINTERO
PANTALLA LED DE 3 x 2 FULL HD, RESOLUCIÓN DE P4 1920X1080 DE MODULAS DE 47",	2	1	ISAEL QUINTERO
LAMPARA LED LCH TONOS FRIOS Y CALIDOS	16	1	ISAEL QUINTERO
PANTALLA PLASMA DE 65" CON BASE. PARA TELEPRONTHER	4	1	ISAEL QUINTERO
CIRCUITO CERADO DE TV A 3 CAMARA	1	1	ISAEL QUINTERO
ESTRUCTURA TUBULAR RIGIDA EN SISTEMA TRUSS EN ALUMINIO CERTIFICADO 3 m 40 X 40 cm	5	1	ISAEL QUINTERO
ESTRUCTURA TUBULAR RIGIDA EN SISTEMA TRUSS EN ALUMINIO CERTIFICADO 2 m 40 X 40 cm	5	1	ISAEL QUINTERO
TARIMA DE 3X2 (Punto fijo cámaras)	3	1	ISAEL QUINTERO
PLANTA ELECTRICA 75 KVA	1	2	ISAEL QUINTERO
AFORADO EN TELAS NEGRA	1	1	ISAEL QUINTERO
PERSONAL TÉCNICO DE APOYO LOGÍSTICO CON EXPERIENCIA RELACIONADA AL EVENTO	4	2	ISAEL QUINTERO
COMPONENTE 2. SERVICIOS LOGÍSTICOS E HIDRATACIÓN			

Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel. 3206517357

SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ CANTIDADES Y PERMANENCIA ILIMITADA DE CAFÉ, AGUA AROMÁTICA DE SABORES VARIADOS, CREMA PARA EL CAFÉ, AZÚCAR NORMAL, MEZCLADORES Y VASOS 4OZ. PARA 500 PERSONAS	2	1	FUNDACION SOMOS ARTE
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE REFRIGERADA EN PET DE 600 ML	*2500*	1	FUNDACION SOMOS ARTE
REFRIGERIO 500 PERSONAS (1 SÓLIDO + 1 BEBIDA) CON EMPAQUES INDIVIDUALIZADOS	500	1	FUNDACION SOMOS ARTE
SERVICIO DE MESEROS	*15*	1	FUNDACION SOMOS ARTE
MESAS RECTANGULARES TIPO BANQUETE VESTIDAS	*20*	1	FUNDACION SOMOS ARTE
SERVICIO DE AMBIENTACIÓN Y DECORACIÓN DEL EVENTO ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES DE PROTOCOLO (INCLUYE: ELEMENTOS DECORATIVOS, TRANSPORTE, SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE)	1	1	FUNDACION SOMOS ARTE
INTERPRETE DE SEÑAS / VALOR HORA	2	4	ERIKA RAMOS CLAUDIA CESPEDES
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO PARA SERVICIOS INTEGRALES	*20*	1	FUNDACION SOMOS ARTE
COMPONENTE 3. SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESIÓN			
BACKING IMPRESO EN VINILO A FULL COLOR EN ALTA RESOLUCIÓN CON ESTRUCTRA EN ALUMINIO DE SOPORTE DE 3 METROS DE ALTO POR 2 METROS DE ANCHO SEGÚN DISEÑO ALUSIVO AL EVENTO. INCLUYE: TRASLADO, MONTAJE Y DESMONTAJE.	1	1	IVAN VANEGAS
PENDON IMPRESO EN ALTA RESOLUCIÓN FULL COLOR DE 2 METROS DE ALTO x 1 METRO DE ANCHO CON BASE ROLL UP	2	1	IVAN VANEGAS
IMPRESIÓN A FULL COLOR EN PAPEL BOND 75 GRS DE 24 PÁGINAS MEDIDAS 25 x 20 cm. TIPO PERIODICO	*5000*	1	IVAN VANEGAS

Somos Arte
NIT 900815492-3
CEL. 3206517357

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel. 3206517357



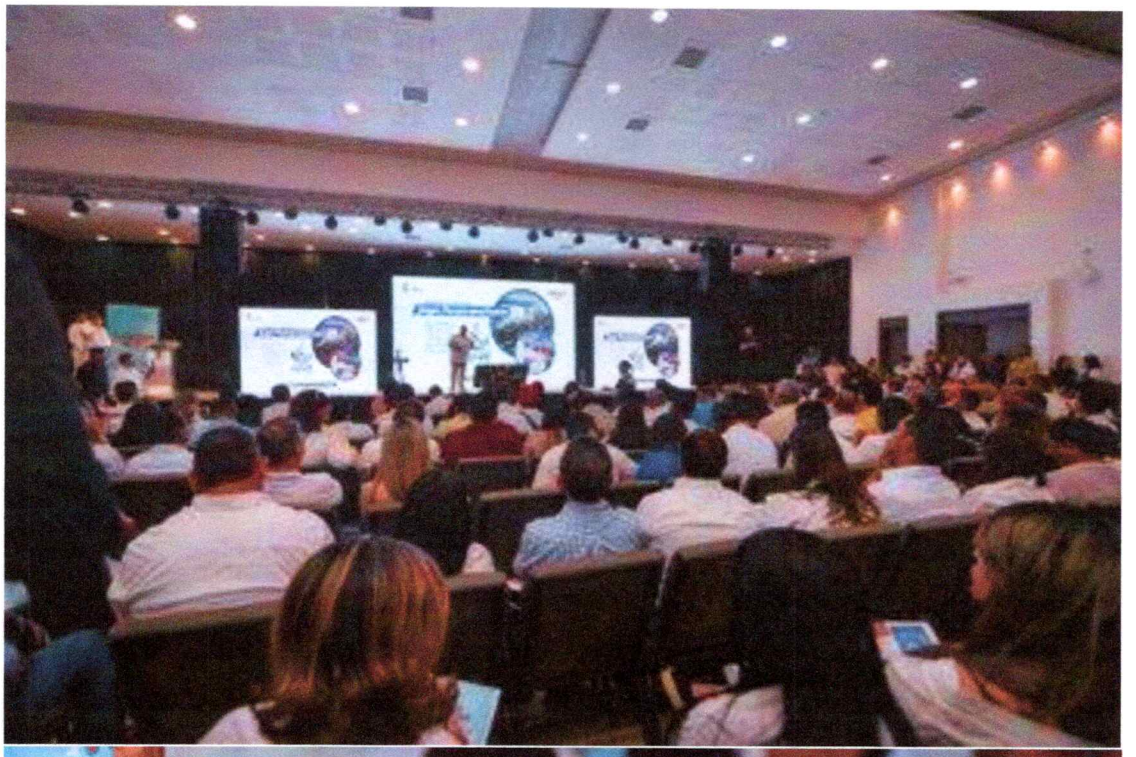


Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel: 3206517357



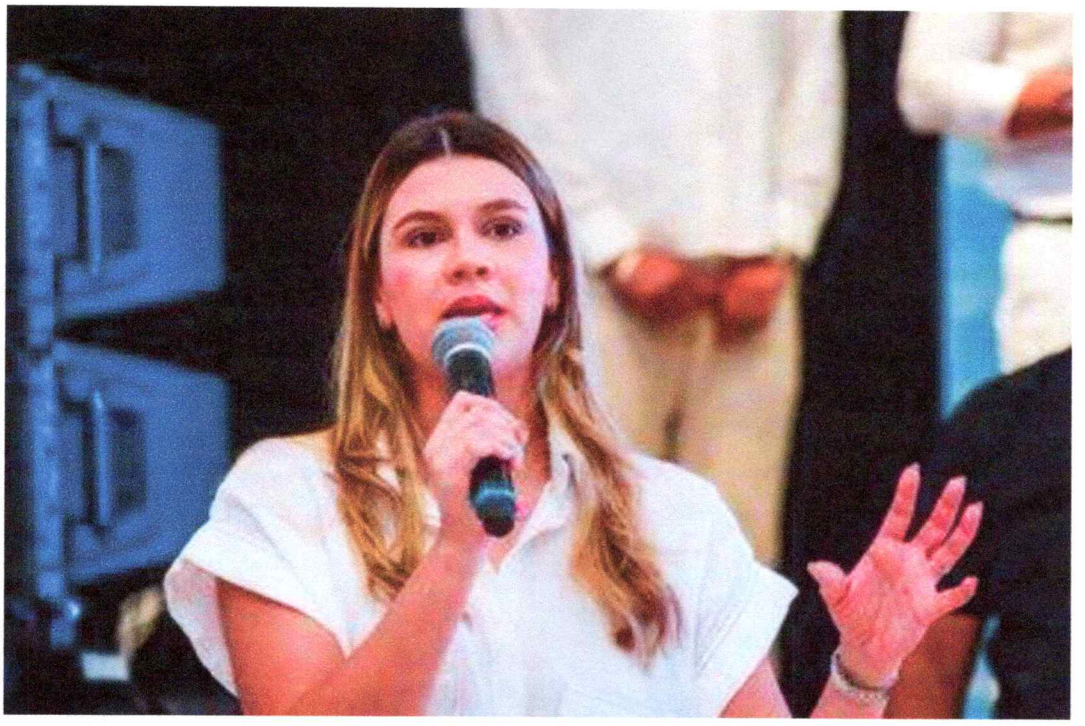


Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel: 3206517357



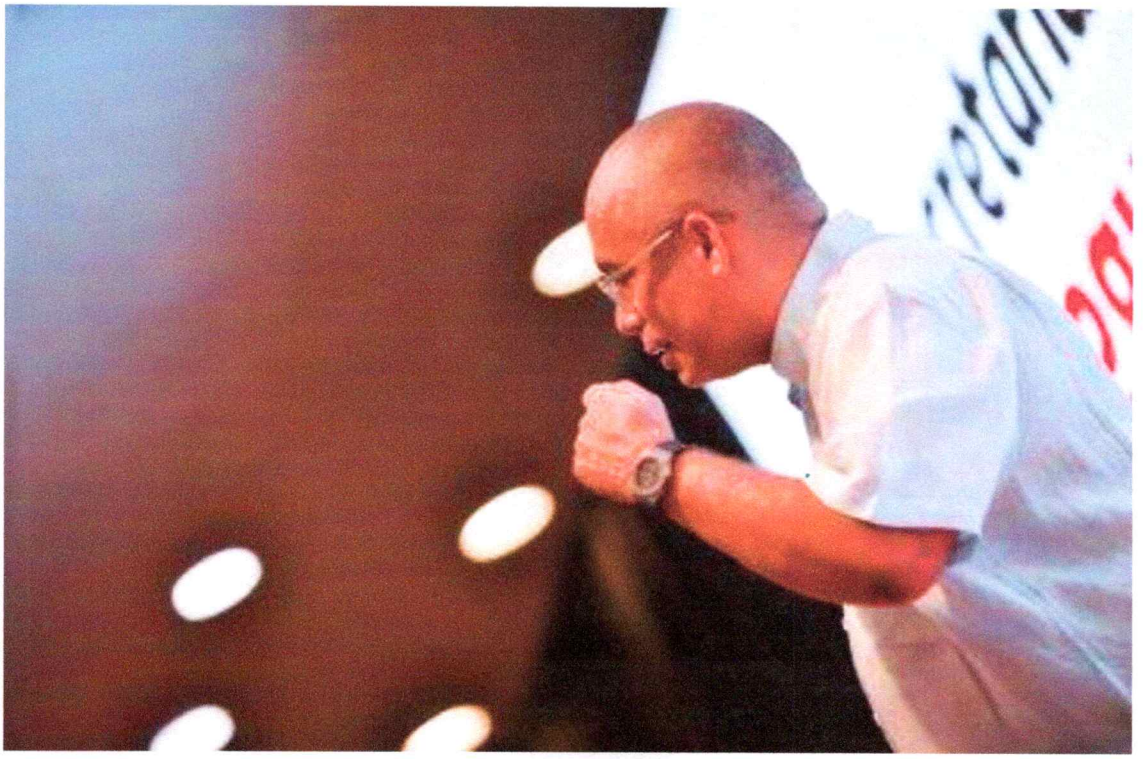


Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel: 3206517357



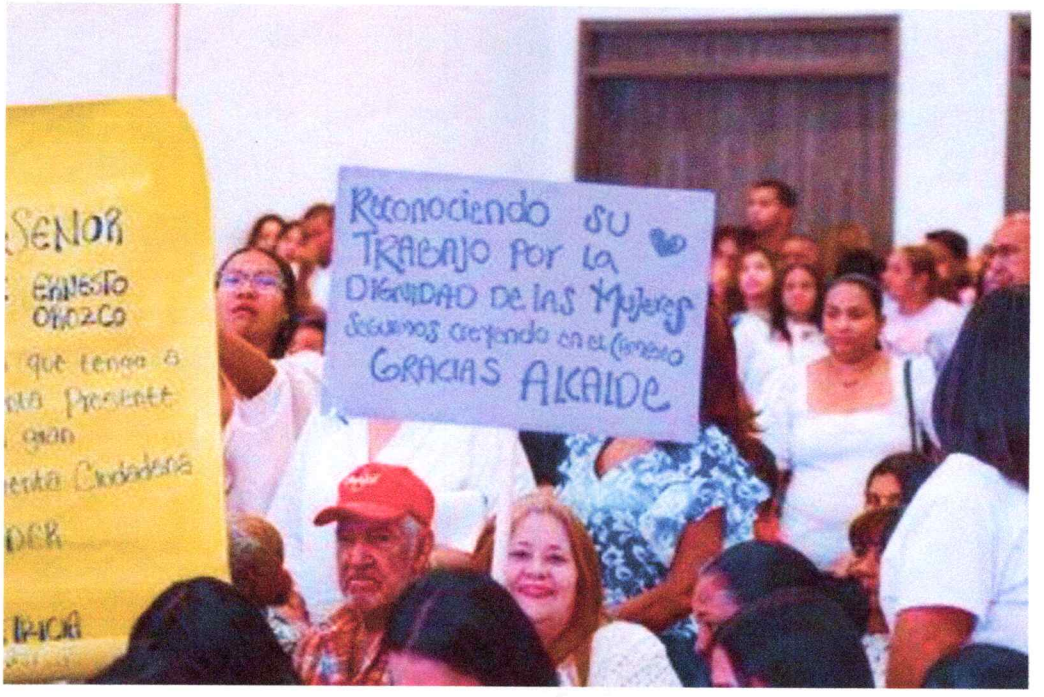


Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel. 3206517357





Somos Arte
NIT 900815492-3
cel. 3206517357



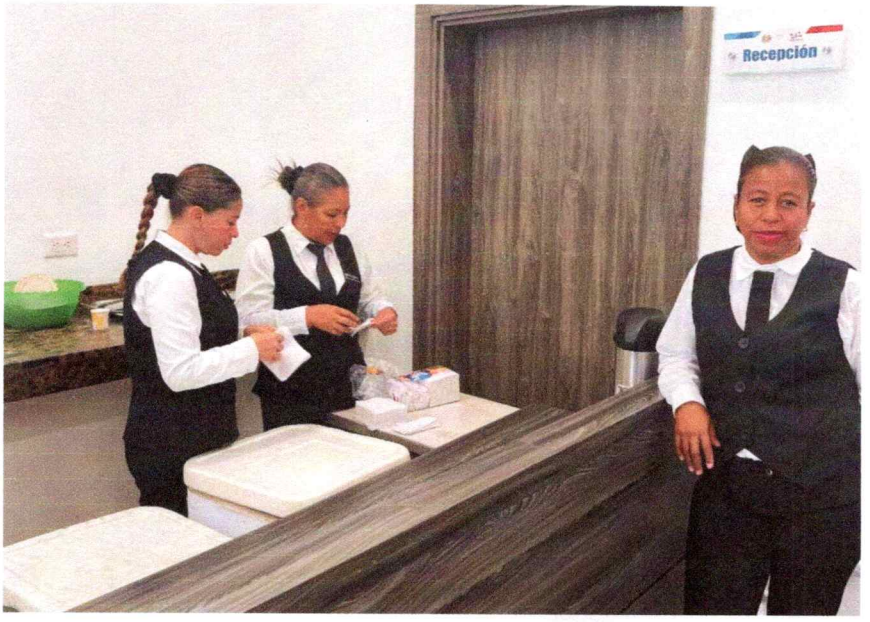


Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel. 3206517357



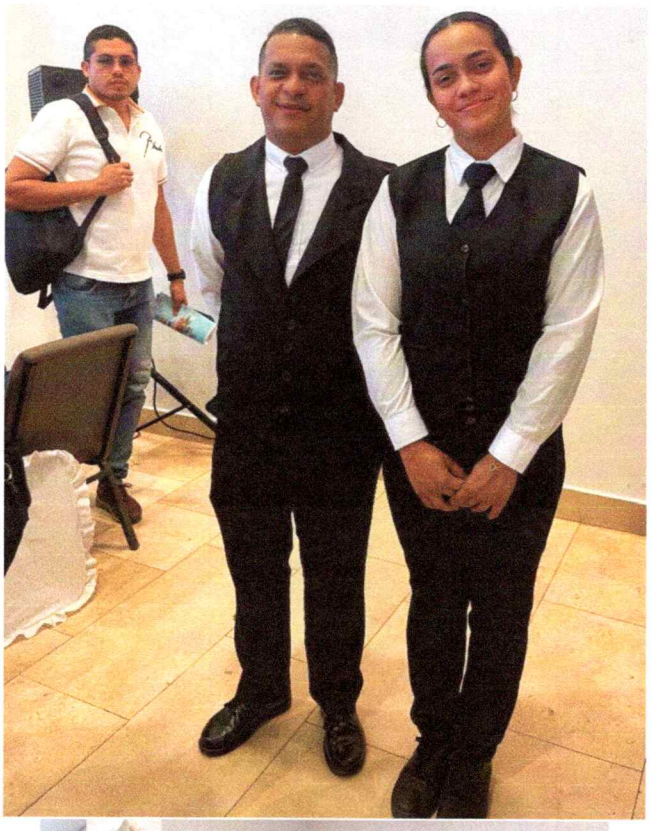


Somos Arte
NIT 900815492-3
CEL: 3206517357



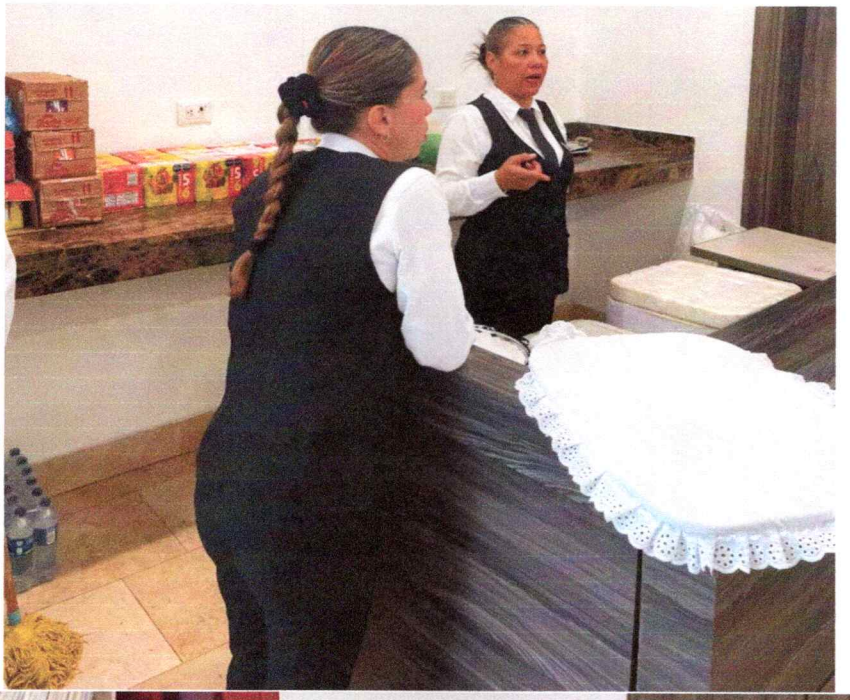


Somos Arte
NIT 900815492-3
CEL: 3206517357





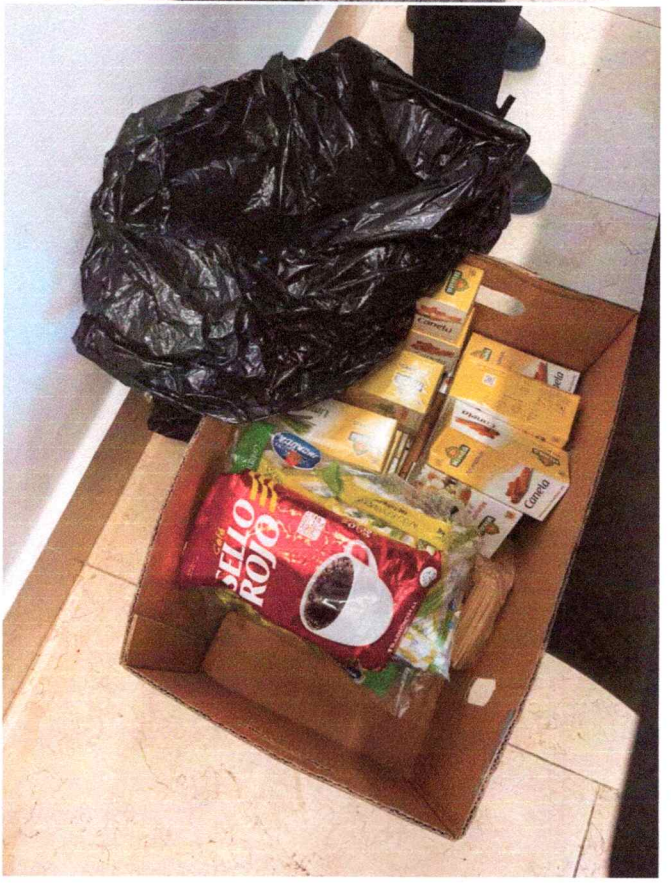
Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel: 3206517357





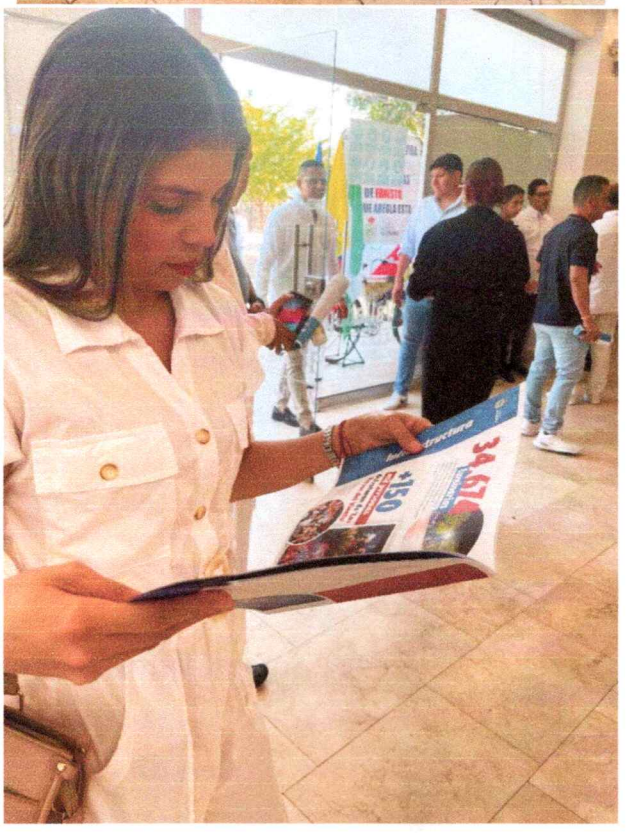
Somos Arte
NIT 900815492-3
CEL: 3206517357





Somos Arte
NIT 900815492-3
CEL: 3206517357





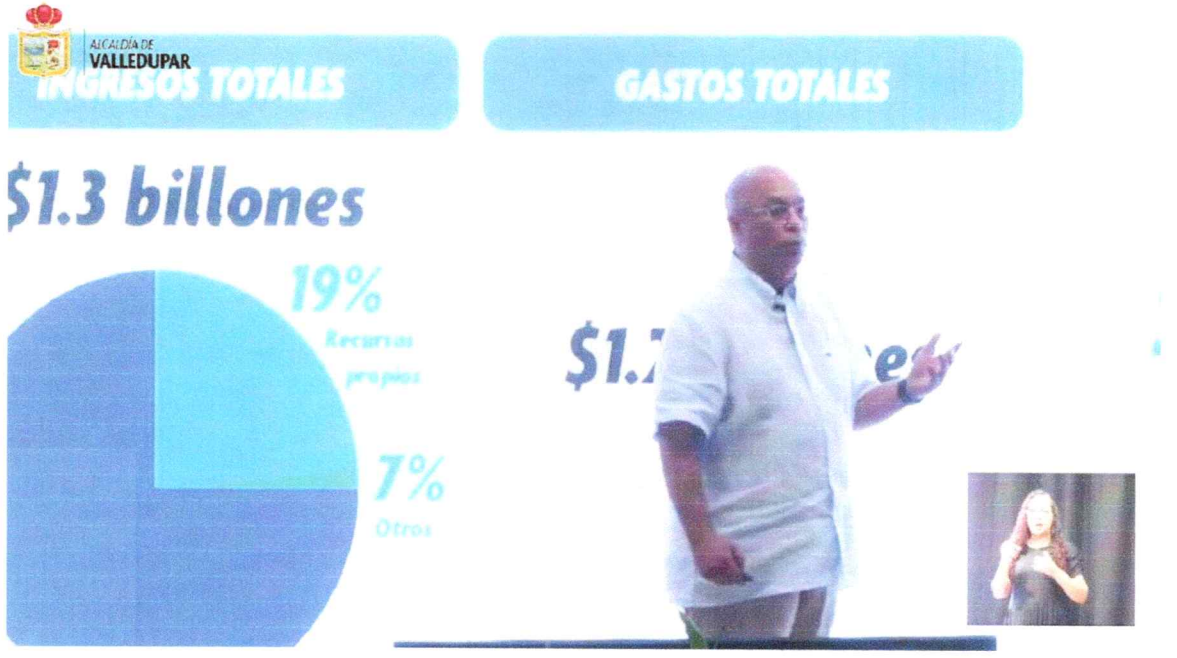
Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel: 3206517357







Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel. 3206517357





Somos Arte
NIT 900815492-3
CEL: 3206517357





Somos Arte
NIT 900815492-3
CEL: 3206517357

ENLACE VIDEO TRANSMISION STREAMING YOU TUBE



EN VIVO - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024

https://www.youtube.com/live/qy7bcfHpy0U?si=uohMUao7JQdoBn5S

Para mayor constancia se firma en Valledupar a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2025.

cordialmente:

LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS
RL Fundación SOMOS ARTE
Dirección: Diagonal 16ª N 23ª - 10
Teléfono: 320 651 7357
Correo Electrónico: fundacionsomosarte@gmail.com



CUBRIMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MI DIARIO
INFORMADOR DE PAZ

"O caminamos todos juntos hacia la paz, o nunca la encontraremos."
Benjamin Franklin





Cifras en el primer año de gobierno de Ernesto Orozco proyectan a Valledupar como ciudad modelo de Colombia

Posts de @MiDiarioVpar

No hay nada que ver aquí. Por ahora.

Poder







ALCALDE ERNESTO OROZCO PRESENTÓ BALANCE DE SU PRIMER AÑO DE GESTIÓN, LOGROS Y DESAFÍOS



Tuperfil.net

Alcalde Ernesto Orozco rindió cuentas, estas son sus cifras



Joven fue sacado a la fuerza de su casa y hallado sin vida en La Mesa, carreglmiento de Valledupar

Defensoría del Pueblo alerta sobre posible expansión del conflicto armado al Cesar

Tomaton en la UPC: Estudiantes se dividen ante paro por garantías electorales

Crisis minera y energética en Colombia: impactos del Cerrejón, Prodeco y los subsidios de gas

Habitantes del barrio Primero de Mayo en Codazzi llevan 15 días sin agua

Secretario de Educación de Valledupar rechaza la forma como se abordó denuncia sobre el transporte escolar en Los Corazones

Interventor del servicio de transporte amenaza

Nuevo Régimen tarifario ha desestimulado la

Valledupar, 19 de marzo de 2025. Con una gran expectativa por parte de la comunidad, la Alcaldía de Valledupar celebró su Audiencia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024, el primer año de gestión del alcalde Ernesto Orozco Durán. Durante el evento, se presentaron cifras y avances que proyectan a la ciudad como un referente para otras localidades del país en términos de crecimiento y bienestar social.

Uno de los primeros anuncios del alcalde fue un **incremento del 15% en el recaudo de impuestos,** un logro significativo que permitirá seguir impulsando las inversiones en la ciudad, consolidando su camino hacia el progreso.

En su intervención, la jefa de la Oficina Asesora de Planeación, Laura Garrido Torres, detalló las inversiones realizadas gracias al estatus de municipio PDET que ostenta Valledupar, destacando proyectos que mejoran la calidad de vida de sus habitantes.

LaCalle

Valledupar calificó bien al alcalde en su rendición de cuenta





Somos Arte
NIT 900815492-3
CEL: 3206517357

CERTIFICACIONES Y ANEXOS:

- **CERTIFICADO COMPONENTE 3. SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESIÓN.**
- **CERTIFICADO COMPONENTE 2. SERVICIOS LOGÍSTICOS.**
- **CERTIFICADO INTERPRETES DE SEÑAS**

- **CUENTA DE COBRO.**
- **FACTURA ELECTRONICA.**
- **RUT.**
- **CERTIFICACION BANCARIA.**
- **CONTRATO Y ANEXO COMPLEMENTARIO.**
- **CERTIFICADO Y PLANILLAS PAGO PARAFISCALES.**
- **POLIZAS APROBADAS Y RESOLUCION DE APROBACION.**
- **CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**
- **REGISTRO PRESUPUESTAL.**
- **SOLICITUD DE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES.**

Somos Arte
NIT 900815492-3
CEL: 3206517357

Valledupar, marzo 26 de 2025

Señores
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Secretaria General

LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS
Fundación Somos Arte

REF: CERTIFICACION DE SERVICIOS

ISAEL QUINTERO RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía número 77.027.918, por medio del presente me permito certificar la prestación del servicio de los siguientes elementos de equipos técnicos y logísticos para transmisión de tv:

COMPONTE 1. EQUIPOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICO DE TRANSMISIÓN TV		
DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS	**CANT. REQ.**	**DÍAS**
SONIDO DE 5000 VATIOS	1	2
MICRÓFONOS INALAMBRICOS: PARA SONIDO PROFESIONAL CON BATERIAS	10	1
COMPUTADORES EQUIPOS CON MEMORIA RAM MÍNIMA DE 4 GIGA, DISCO DURO DE 500 GIGAS. WINDOWS 10 i7 Y OFFICE Y MARCAS ORIGINALES	3	1
PANTALLA LED DE 5X3 FULL HD, RESOLUCIÓN DE P4 1920X1080 DE MODULAS DE 47",	2	1
PANTALLA LED DE 3 x 2 FULL HD, RESOLUCIÓN DE P4 1920X1080 DE MODULAS DE 47",	2	1
LAMPARA LED LCH TONOS FRIOS Y CALIDOS	16	1
PANTALLA PLASMA DE 65" CON BASE. PARA TELEPRONTHER	4	1
CIRCUITO CERADO DE TV A 3 CAMARA	1	1
ESTRUCTURA TUBULAR RIGIDA EN SISTEMA TRUSS EN ALUMINIO CERTIFICADO 3 m 40 X 40 cm	5	1
ESTRUCTURA TUBULAR RIGIDA EN SISTEMA TRUSS EN ALUMINIO CERTIFICADO 2 m 40 X 40 cm	5	1
TARIMA DE 3X2 (Punto fijo cámaras)	3	1
PLANTA ELECTRICA 75 KVA	1	2
AFORADO EN TELAS NEGRA	1	1
PERSONAL TÉCNICO DE APOYO LOGÍSTICO CON EXPERIENCIA RELACIONADA AL EVENTO	4	2

Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel: 3206517357

Lo anterior en cumplimiento y ejecución del contrato 0641-SGR DE 2025, de objeto APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Cordialmente:

ISAEL QUINTERO RIVERA
cc. 77.027.918

Somos Arte
NIT 900815492-3
Cel. 3206517357

VALIDO PARA TRAMITE DE CREACION COMO PREOVEEDORES y PAGOS



objeto: "CREACION COMO PROVEEDOR Y PAGO

VALIDO PARA TRAMITE DE CREACION COMO PROVEEDORES y PAGOS



Valledupar, marzo 26 de 2025

Señores
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Secretaria General

LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS
Fundación Somos Arte

REF: CERTIFICACION DE SERVICIOS

VANEGAS MOLINA IVAN DAVID, identificado con cedula de ciudadanía número 1065658592, por medio del presente me permito certificar el suministro de los siguientes elementos de publicidad:

COMPONENTE 3. SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESIÓN	
DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS	**CANT. REQ.**
BACKING IMPRESO EN VINILO A FULL COLOR EN ALTA RESOLUCIÓN CON ESTRUCTRA EN ALUMINIO DE SOPORTE DE 3 METROS DE ALTO POR 2 METROS DE ANCHO SEGÚN DISEÑO ALUSIVO AL EVENTO. INCLUYE: TRASLADO, MONTAJE Y DESMONTAJE	1
PENDON IMPRESO EN ALTA RESOLUCIÓN FULL COLOR DE 2 METROS DE ALTO x 1 METRO DE ANCHO CON BASE ROLL UP	2
IMPRESIÓN A FULL COLOR EN PAPEL BOND 75 GRS DE 24 PÁGINAS MEDIDAS 25 x 20 cm. TIPO PERIODICO	5.000

Lo anterior en cumplimiento y ejecución del contrato 0641-SGR DE 2025, de objeto APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Cordialmente:

Ivan Vanegas
IVAN DAVID VANEGAS MOLINA
cc. 1.065.658.592

Somos Arte
NIT 900815492-3
cel: 3206517357

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.658.592**

VANEGAS MOLINA
APELLIDOS

IVAN DAVID
NOMBRES

Ivan vanegas
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1993**
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-DIC-2011 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00363126-M-1065658592-20120302 **00293**08938A 1 37584028

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141100214408

(415)7707212489984(8020) 000014110021440 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 5 8 5 9 2	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 5 8 5 9 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VANEGAS	MOLINA	IVAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 38 CL 5 N BIS 148 CON ACUARELA BL C AP 303

42. Correo electrónico: vanchovanegas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 9 3 7 7 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 8 0 7 0 2	4 6 5 2	2 0 1 6 0 2 0 2		4 6 4 2	4 5 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 06-03-2025 09:21:06AM

Valledupar, marzo 26 de 2025

Señores
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Secretaria General

LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS
Fundación Somos Arte

REF: CERTIFICACION DE SERVICIOS

ROBERT ANDRES ACOSTA ACUÑA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.065.658.514, por medio del presente me permito certificar la prestación de los servicios de los INTERPRETES DE SEÑAS COLOMBIANAS así:

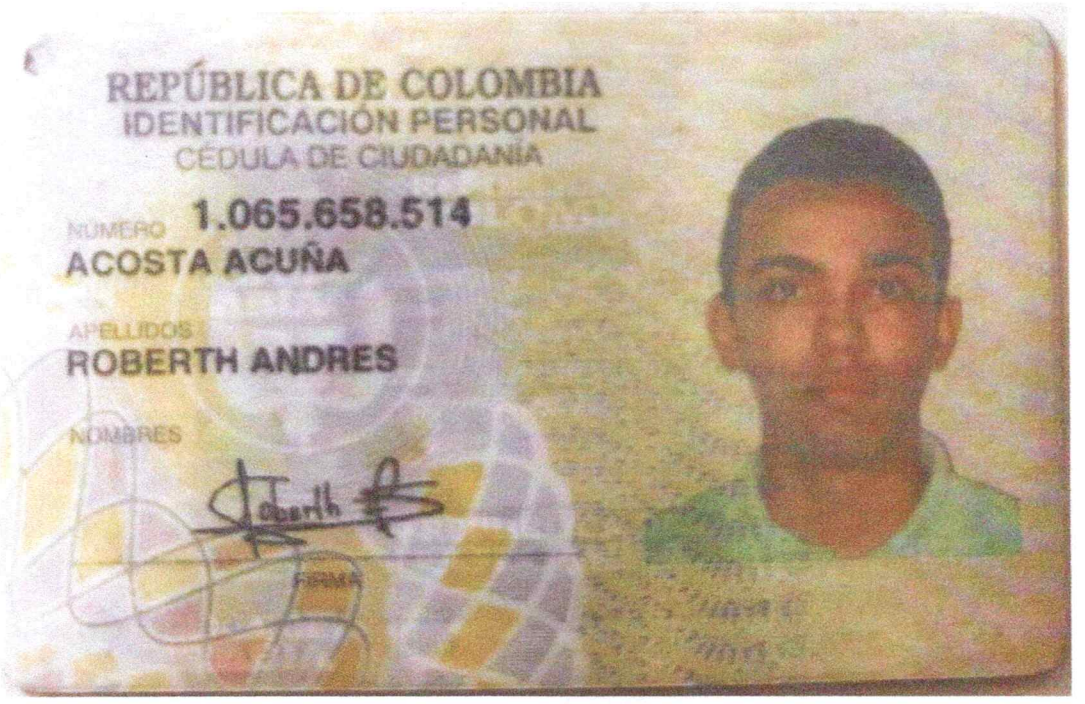
COMPONENTE 2. SERVICIOS LOGÍSTICOS		
DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS	**CANT. REQ.**	**HORAS**
INTERPRETE DE SEÑAS / VALOR HORA	2	4
ERIKA PATRICIA RAMOS CABALLERO	49.955.579	
CLAUDIA MARIA CESPEDES PIÑA	49.769.866	

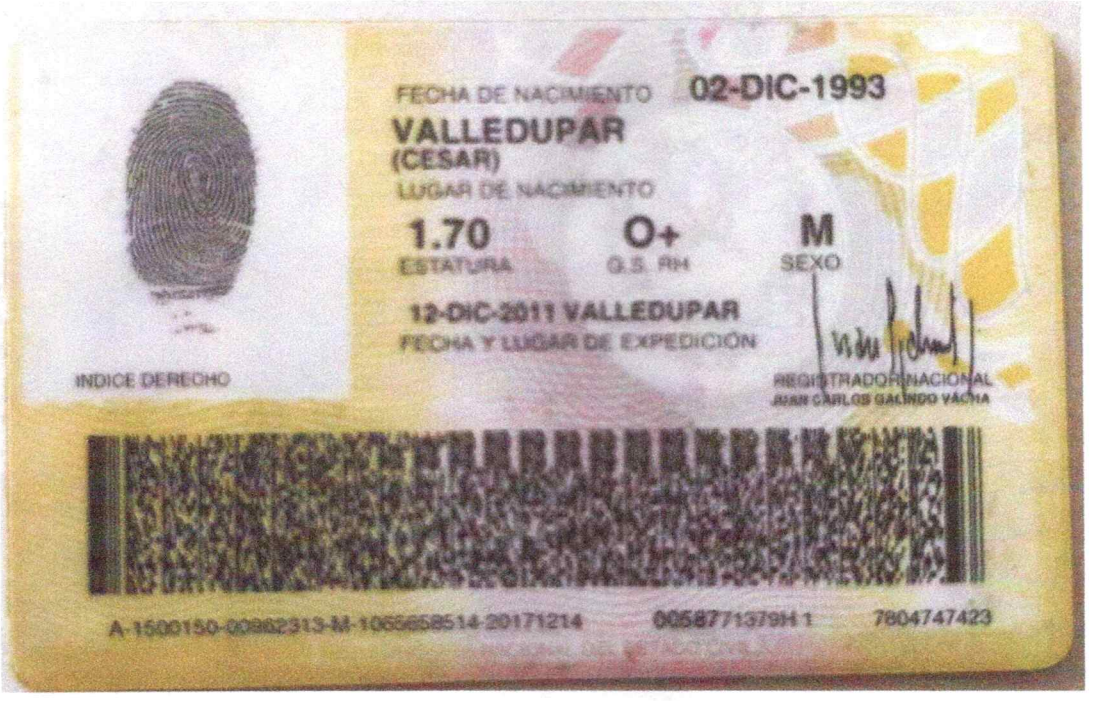
Lo anterior en cumplimiento y ejecución del contrato 0641-SGR DE 2025, de objeto APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Cordialmente:

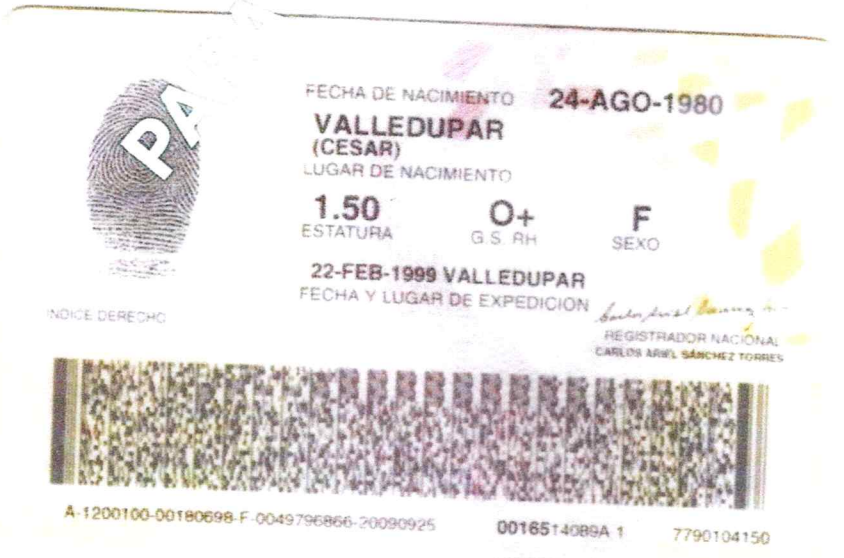
ROBERT ANDRES ACOSTA ACUÑA
cc. 1.065.658.514

Somos Arte
NIT 900815492-3


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.065.658.514
ACOSTA ACUÑA
APELLIDOS
ROBERTH ANDRES
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1993
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-DIC-2011 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-1500150-00982313-M-1065658514-20171214
0058771379H 1
7804747423


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 49.796.866
CESPEDES PIÑA
APELLIDOS
CLAUDIA MARIA
NOMBRES
FIRMA
CERTIFICADO


FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1980
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-FEB-1999 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1200100-00180698-F-0049796866-20090925
00165140B9A 1
7790104150

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUI 49.595.579

RAMOS CABALLERO
APELLIDOS

ERIKA PATRICIA
NOMBRE



Para certificado...



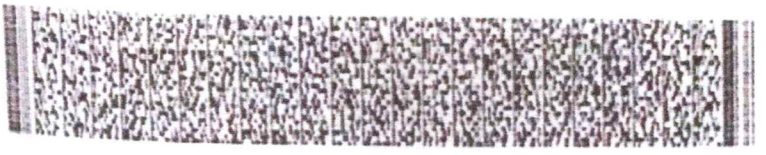
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1980
BOSCONIA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

08-SEP-1998 BOSCONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1220000-43162763-F-0049595579-20071002 01057 07275N 02 224618855

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	*ESAL FUNDACION SOMOS ARTE*	*C.C. o NIT*	*900815492*
Nombre del contratante	*MUNICIPIO DE VALLEDUPAR*	*C.C. o NIT*	*800098911*
Número de contrato	*0641-SGR DE 2025.*	*Fecha firma*	*2025-03-10*
Tipo de contrato	*CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL*	*Fecha Inicio*	*0000-00-00*
Valor Base	*$78.810.000,00*	*Fecha vigencia*	*2025-03-31*
Número Liquidación	*325006170*	*Fecha Liquidación*	*2025-03-28*
Objeto	*NA*	*Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-03-31.*	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	*Porcentaje*	*Total*	*Interés*	*Codigo de barras*
PRO FRONTERIZO	*1.5%*	*$1.182.000,00*	*$0,00*	*(415)7709998555037(8020)325012713(3900)000000001182000(96)20250331*

SUBTOTAL	*Intereses (+)*	*Sanciones (+)*	*Descuentos (-)*
$1.182.000,00	*$0,00*	*$0*	*$0*
TOTAL	*$1.182.000,00*		

ELVIS PEREZ PEREZ

Redeban
MAR 28 2025 15:44:36 RBMDES10L 2
GOBERNACION DEL CESAR
CLL 16 12-120 PSO 1
TER: 9CHZ1750
MASTERDEBIT
**2180
RECIBO: 052725
ARQC: 93C968B688B80B3
AID: A0000000041010
AP LABEL: Debit MasterCar
APRC: 604441
VENTA $ 1.182.000
COMPRA NETA $ 0
IVA $ 0
INC $ 0
TOTAL $ 1.182.000
BANCA/DAVIVIENDA
*** CLIENTE ***

GOBERNACIÓN DEL CESAR
Valor $
No. de Baucher.
28 MAR 2025
CANCELADO

DAVIVIENDA CERTIFICA

)ue FUNDACION SOMOS ARTE con Nit

úmero 9008154923 tiene en el Banco los siguientes productos:

Tipo de Producto	Nro. de Producto	Valor Canje	Fecha Pago Min	Pago Mínimo	Saldo o Cupo Disponible	Saldo o Pago Total
CUENTA DE AHORROS DAMAS	257100082045	$0,00	---	$0.00	$8.072,32	$8.072,32

s importante aclarar que el saldo de las tarjetas de crédito corresponden al último corte efectuado.

a presente certificación se expide el 2025/03/31 en la ciudad VALLEDUPAR

FIRMA AUTORIZADA

Banco Davivienda

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160345830

(415)7707212489984(8020) 000014116034583 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 5 4 9 2	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOMOS ARTE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 33 A 22 13

42. Correo electrónico fundacionraicescaribe015@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 5 1 7 3 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 0 1 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HINOJOSA MARQUEZ MARIA JOSE

985. Cargo Analista II

Fecha generación documento PDF 06-02-2025 01:05:01PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION N. º 020

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÌA UNICA".

EL secretario general Municipal, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, El decreto N.º 1082 del 2015, y en virtud de la facultad conferida por el Decreto Municipal 000134 de fecha 5 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO.

Que la ley 80 de 1993 en el inciso 2º del artículo 41, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales, la aprobación de la garantía (...).

Que en los 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes al Decreto 1082 de 2015, establece: Aprobación de la garantía: Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

Por medio del presente se aprueba póliza de la referencia según contrato Nº **0641-SGR DE 2025.**

Que el municipio de Valledupar y la **FUNDACION SOMOS ARTE** Identificado **NIT: 900.815.492-3**, suscribió según contrato Nº **0641-SGR DE 2025**, cuyo objeto es **"APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.".**

Que revisada la póliza de cumplimiento **Nº 47-46-101024827** expedida el día **13** de marzo de **2025,** el **anexo 1** de la misma expedida el 18 de marzo de 2025 y el **anexo 2** de la misma expedida el 18 de marzo de 2025, por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** suscrita entre el Municipio y **FUNDACION SOMOS ARTE** Identificado **NIT: 900.815.492-3** que en la mencionada póliza se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el contrato suscrito, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARIA GENERAL

Que la póliza de cumplimiento **Nº 47-46-101024827** expedida el día **13** de marzo de **2025,** el **anexo 1** de la misma expedida el 18 de marzo de 2025 y el **anexo 2** de la misma expedida el 18 de marzo de 2025, por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** suscrita entre el Municipio y **FUNDACION SOMOS ARTE** Identificado **NIT: 900.815.492-3**, amparo los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO: Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y una duración igual a la vigencia del mismo, contado a partir de la suscripción del contrato un plazo igual al del contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y una duración igual a la vigencia del mismo.

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por un valor asegurado equivalente al diez por veinte (20%) del valor del Contrato y una duración igual a la vigencia del mismo, contado a partir de la suscripción del contrato un plazo igual al del contrato y dos (2) años más.

PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Cubre los perjuicios originados por el no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el contratista a las personas vinculadas para el cumplimiento del contrato, con un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato y vigente por el plazo del contrato y (3) años más.

Que por haber sido expedida la póliza de cumplimiento **Nº 47-46-101024827** expedida el día **13** de marzo de **2025,** el **anexo 1** de la misma expedida el 18 de marzo de 2025 y el **anexo 2** de la misma expedida el 18 de marzo de 2025, por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** suscrita entre el Municipio y **FUNDACION SOMOS ARTE** Identificado **NIT: 900.815.492-3** de acuerdo a la Ley 80 de 1993 en el inciso 2º del artículo 41, modificado por el artículo, de acuerdo a la ley 23 de la ley 1150 de 2007 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales, la aprobación de la garantía, que según el Decreto 1082 de 2015, es procedente impartirle aprobación.

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARIA GENERAL

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la garantía única contenida en la **Nº 47-46-101024827** expedida el día **13** de marzo de **2025,** el **anexo 1** de la misma expedida el 18 de marzo de 2025 y el **anexo 2** de la misma expedida el 18 de marzo de 2025, por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** suscrita entre el Municipio y **FUNDACION SOMOS ARTE** Identificado **NIT: 900.815.492-3**, conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los dieciocho (18) días del mes marzo de 2025.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Ludys Ochoa

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION N. º 021

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÌA UNICA".

EL secretario general Municipal, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, El decreto N.º 1082 del 2015, y en virtud de la facultad conferida por el Decreto Municipal 000134 de fecha 5 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO.

Que la ley 80 de 1993 en el inciso 2º del artículo 41, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales, la aprobación de la garantía (...).

Que en los 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes al Decreto 1082 de 2015, establece: Aprobación de la garantía: Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

Por medio del presente se aprueba póliza de la referencia según contrato Nº **0641-SGR DE 2025.**

Que el municipio de Valledupar y la **FUNDACION SOMOS ARTE** Identificado **NIT: 900.815.492-3**, suscribió según contrato Nº **0641-SGR DE 2025**, cuyo objeto es **"APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.".**

Que revisada la póliza de responsabilidad civil **47-54-101002393** expedida el día **13** de marzo de **2025 y** el **anexo 1** de la misma expedida el 18 de marzo por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** suscrita entre el Municipio y **FUNDACION SOMOS ARTE** Identificado **NIT: 900.815.492-3** que en la mencionada póliza se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el contrato suscrito, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARIA GENERAL

Que la póliza responsabilidad civil **47-54-101002393** expedida el día **13** de marzo de **2025 y** el **anexo 1** de la misma expedida el 18 de marzo por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** suscrita entre el Municipio y **FUNDACION SOMOS ARTE** Identificado **NIT: 900.815.492-3**, amparo los siguientes riesgos:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por una cuantía equivalente al 200 SMLV del valor del contrato, la vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato.

Que por haber sido expedida la póliza de responsabilidad civil **47-54-101002393** expedida el día **13** de marzo de **2025 y** el **anexo 1** de la misma expedida el 18 de marzo por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** suscrita entre el Municipio y **FUNDACION SOMOS ARTE** Identificado **NIT: 900.815.492-3** de acuerdo a la Ley 80 de 1993 en el inciso 2º del artículo 41, modificado por el artículo, de acuerdo a la ley 23 de la ley 1150 de 2007 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales, la aprobación de la garantía, que según el Decreto 1082 de 2015, es procedente impartirle aprobación.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la garantía única de responsabilidad civil **47-54-101002393** expedida el día **13** de marzo de **2025 y** el **anexo 1** de la misma expedida el 18 de marzo por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** suscrita entre el Municipio y **FUNDACION SOMOS ARTE** Identificado **NIT: 900.815.492-3**, conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los dieciocho (18) días del mes marzo de 2025.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Ludys Ochoa

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-54-101002393	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2025	12	03	2025	00:00	21	03	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **FUNDACION SOMOS ARTE** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.815.492-3**

DIRECCIÓN: CL 16 A NRO. 23 A - 10 | CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR | TELÉFONO: 3206517357

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **FUNDACION SOMOS ARTE** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.815.492-3**

DIRECCIÓN: CL 16 A NRO. 23 A - 10 | CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR | TELÉFONO 3206517357

BENEFICIARIO: 800098911 - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 0641-SGR DE 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: APOYO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

AMPAROS

RIESGC: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARCS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12/03/2025	21/03/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO ACLARAMOS LA VIGENCIA EN LA POLIZA DE LA REFERENCIA POR SER DIAS CALENDARIO.LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN RIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	204957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-54-101002393

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-54-101002393	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2025	12	03	2025	00:00	21	03	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
FUNDACION SOMOS ARTE	NIT: 900.815.492-3	3206517357

DIRECCIÓN: CL 16 A NRO. 23 A - 10 CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
FUNDACION SOMOS ARTE	NIT: 900.815.492-3	3206517357

DIRECCIÓN: CL 16 A NRO. 23 A - 10 CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR

BENEFICIARI 800098911 - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y/O TERCEROS AFECTADOS

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******284,700,000.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	204957	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-54-101002393	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2025	12	03	2025	00:00	21	03	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FUNDACION SOMOS ARTE	NIT: 900.815.492-3	CL 16 A NRO. 23 A - 10	VALLEDUPAR, CESAR	3206517357

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FUNDACION SOMOS ARTE	NIT: 900.815.492-3	CL 16 A NRO. 23 A - 10	VALLEDUPAR, CESAR	3206517357

BENEFICIARIO: 800098911 - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y/O TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-54-101002393

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF204957B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101024827	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2025	12	03	2025	00:00	18	04	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION SOMOS ARTE	NIT: 900.815.492-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 A NRO. 23 A - 10	VALLEDUPAR, CESAR	3206517357

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NIT: 800.098.911-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 5 NRO. 15 - 69	VALLEDUPAR, CESAR	5742400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 0641-SGR DE 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: APOYO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	12/03/2025	18/03/2027	$15,760,000.00	$15,760,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/03/2025	21/03/2025	$7,880,000.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/03/2025	18/07/2025	$7,880,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/03/2025	18/03/2028	$3,940,000.00	

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO ACLARAMOS LA VIGENCIA EN LA POLIZA DE LA REFERENCIA POR SER DIAS CALENDARIOS HABILES.
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN RIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******35,460,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	204957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

47-46-101024827

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101024827	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2025	12	03	2025	00:00	18	04	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION SOMOS ARTE	NIT: 900.815.492-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 A NRO. 23 A - 10	VALLEDUPAR, CESAR	3206517357

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NIT: 800.098.911-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 5 NRO. 15 - 69	VALLEDUPAR, CESAR	5742400

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******35,460,000.00

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	204957	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101024827	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2025	12	03	2025	00:00	18	04	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION SOMOS ARTE	NIT: 900.815.492-3

DIRECCION:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 16 A NRO. 23 A - 10	VALLEDUPAR, CESAR	3206517357

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NIT: 800.098.911-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 5 NRO. 15 - 69	VALLEDUPAR, CESAR	5742400

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-46-101024827

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF204957B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7626649
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	30 días de tiempo transcurrido *(10/03/2025 9:01:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0641-SGR DE 2025
Objeto del contrato	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	5 Días
Fecha de inicio de contrato	23 días de tiempo transcurrido *(18/03/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17 días de tiempo transcurrido *(23/03/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	10 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

COLOMBIA, Valledupar

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SOMOS ARTE

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 900815492

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*LUIS ALBERTO PEREZ ARIAS*	***Fecha de aprobación:***	*10/03/2025 10:03:11 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ*	***Fecha de aprobación:***	*10/03/2025 10:06:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7626649_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7626649_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL 2025
Proceso de Contratación	CMC-SGR-006-2025
Título de la oferta	SOMOS ARTE RENDICION
Cuantía del contrato	78.810.000 COP